



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

SOLICITA URGENTE CONVOCATORIA A LA COMISIÓN NEGOCIADORA GENERAL (CCT 214/06).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2024

A LA

DIRECTORA NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO

SECRETARÍA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

DRA. MARA MENTORO

SU DESPACHO

En nombre y representación del **Consejo Directivo Nacional** de la **Asociación Trabajadores del Estado (ATE)**, asociación sindical de primer grado con personería gremial N°2 y domicilio legal en Av. Belgrano 2527 de esta ciudad, ante la Presidencia de la Comisión Negociadora General decimos:

Que, por medio de la presente, venimos a solicitar que se convoque a la Comisión Negociadora General del CCT 214/06 a fin de actualizar la pauta salarial del presente colectivo laboral.

En efecto, tal como surge del acta acuerdo celebrada en fecha 25.03.2024, las partes acordaron pasar a un cuarto intermedio y reunirse nuevamente en el mes de abril del corriente.

Considerando que estamos a 24 de abril; que el proceso inflacionario en nuestro país continua pulverizando los salarios de quienes trabajan en el Estado; que los incrementos salariales otorgados hasta el momento fueron insuficientes y muy por debajo de la inflación; y que la demora en convocar a la presente comisión negociadora produce serios perjuicios económicos que atentan contra la dignidad de los/as estatales comprendidos/as en el ámbito del presente convenio, solicitamos con **carácter urgente** se convoque a audiencia de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto N° 214/06 para discutir y actualizar los salarios de los/as



ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO

Personería Jurídica y Gremial N°2

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Adherida a la CTAA

Av. Belgrano 2527

Tel: 4122-5700-4308-5261

1096 - Buenos Aires, Argentina

trabajadores/as estatales alcanzados/as por este CCT, ante la profunda pérdida de su salario real.

Asimismo exigimos que el Estado empleador se abstenga de continuar con todas las medidas de destrucción del Estado y del empleo público, y las revierta, como los despidos masivos sin ningún tipo de justificación, que también incluyen personal con discapacidad y protegido por Ley N° 22431, con cupo laboral travesti trans amparado por Ley N° 27636, con concursos de regularización de empleo legal y legítimamente concluidos, y representantes sindicales electos/as y designados/as, que se encuentran custodiados/as por la Ley N° 23551; todo intento de privatización de empresas públicas y de cierre y/o vaciamiento de organismos del Estado; y la interrupción de los procesos de selección que buscan la regularización del empleo público mediante el pase a planta permanente por concursos; entre otras.

Sin más, hacemos propicia la ocasión para saludarla cordialmente.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO**

FLAVIO W. VERGARA
Secretario de Convenios Colectivos de Trabajo
Asociación Trabajadores del Estado
Consejo Directivo Nacional

Rodolfo Aguiar
Secretario General
Consejo Directivo Nacional
ATE